

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. de Dist. Civ. y Com. 12ª. Nominación de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos: ARECES JOSEFA c/ Otro y Otra s/ Ejecución Hipotecaria; Expte. 208/98; que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti, C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 14 de junio de 2012 a las 11:00 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Villada, el siguiente inmueble a saber: "La unidad habitacional que consiste en los siguientes inmuebles, plano de subdivisión levantado por el Ingeniero Civil Pedro A. Rodríguez Sánchez en septiembre de 1960, archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número 26.607, se deslindan a continuación, a saber: "Un lote de terreno, con lo en él edificado, clavado y plantado, destinada a vivienda, situado en el pueblo Villada, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendida en la manzana número veintiocho del plano oficial del pueblo y es el lote señalado con la letra "A" en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Ricardo Torresi, archivado en el Departamento topográfico de la Provincia, bajo el número 83.889 del año 1975. Está ubicado con frente al Boulevard San Martín antes Ruta Nacional N° 33, a los 33,33 metros de la calle N° 8 hacia el Nord-Este y se compone de 7 metros de frente al Sud-Este por 75 metros de fondo, encerrando una superficie total de 525 metros cuadrados; lindando al Sud-Este con el Boulevard San Martín, Ruta Nacional N° 33, por el Sud-Oeste con Agustín Puchio, Walter Varan, Humberto Moroso y F. Gercovich; por el Nord-Oeste con Nicolás Gercovich y por el Nord-Este con el Lote "B", de su mismo plano".- Inscripto el Dominio al Tomo 193 -Folio 344 - Número 108308 y al Tomo 256 - Folio 178 - Número 130804 - Dpto. Rosario.- La Base de la subasta es de \$ 90.017,66; Retasa 25% \$ 67.512,87 y Ultima Base 20% de la Base \$ 18.003,00. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: Tomo 549 Folio 368 Número 342981 del 06/06/97 por Dólares 18.561,00.- Embargos: No Posee.-Inhibiciones: No Posee.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (solo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. El inmueble se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra: Ocupado. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y/o regularizaciones de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse, como los que correspondan por nuevas mensuras, regularización de planos o medianería que se adeuden son a cargo del comprador, expensas e IVA si correspondiere. Gastos de transferencia a cargo del comprador.- El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 499 y 497 C.P.C.C. los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Se ha fijado el día 13 de Junio de 2012 de 10.00 a 13:00 horas para la exhibición del inmueble a subastar.- En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, mayo de 2012.- Fdo. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 215 169533 Jun. 11 Jun. 13
